

CONCLUSIONES DE LA EUROPEAN SHORTSEA CONFERENCE 2016

La European Shortsea Conference 2016 tuvo lugar en Barcelona los días 29 y 30 de septiembre, reuniendo a cerca de 180 representantes de empresas e instituciones directamente relacionadas con el sector del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD).

SPC-Spain quiere agradecer a los patrocinadores, colaboradores y, especialmente, a la Autoridad Portuaria de Barcelona, por su imprescindible contribución al éxito de la Conferencia.

SPC Spain también agradece las aportaciones de todos los moderadores y ponentes, así como el intercambio de opiniones y la activa participación de los asistentes a la conferencia. A continuación, se relaciona una síntesis de las principales conclusiones de la ShortSea Conference 2016.

1. Para que el TMCD pueda contribuir eficazmente a un sistema europeo de transporte sostenible, sigue siendo importante el **apoyo de las instituciones públicas a su desarrollo**. Para ello es necesario diseñar tipos de ayudas y de financiación que puedan adaptarse a las singularidades de las distintas áreas geográficas europeas, sin distorsionar la competencia y garantizando la sostenibilidad de los servicios a medio y largo plazo. El ecobono italiano es una adecuada referencia al respecto.
2. Aunque el mercado mediterráneo del TMCD se puede calificar ya de "maduro" en lo que se refiere a los intercambios intraeuropeos, existe un importante potencial aún por desarrollar en las relaciones UE-Norte de África. La **implantación del eManifest** puede ser importante para impulsar estos tráficos.
3. Una mayor frecuencia de los servicios marítimos es fundamental para una mayor captación de flujos de carga para el TMCD. La mayor flexibilidad y **menores costes portuarios** son un requisito para ello.
4. La normativa marítima medioambiental, cada vez más exigente, si bien potencia la sostenibilidad del TMCD, pone en riesgo su posición competitiva con el modo carretera, menos sostenible que el marítimo. Las navieras necesitan **conocer con suficiente anticipación los requisitos** impuestos por las nuevas normas y disponer de las soluciones técnicas para dar cumplimiento a las mismas, para poder hacer sus planes de inversiones con plena seguridad jurídica.
5. En consecuencia, se propuso analizar la conveniencia de dedicar al TMCD una atención especial en el seno de la OMI, incluso posiblemente con una **aplicación diferenciada de algunos Convenios**, con el fin de evitar efectos contraproducentes de las nuevas normas medioambientales.
6. Gracias a la previsible generalización progresiva en el TMCD de **combustibles alternativos**, como GNL o metanol, así como otras opciones técnicas, como el uso de energías renovables y baterías, será posible seguir reduciendo en el futuro a medio plazo la contaminación y las emisiones de CO₂ procedentes de los buques.
7. Una **formación específica en intermodalidad**, así como la certificación de la misma que asegure un nivel de conocimientos adecuado y relativamente armonizado, es cada vez más necesaria a lo largo de la vida laboral de los profesionales de la logística.